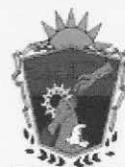


CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

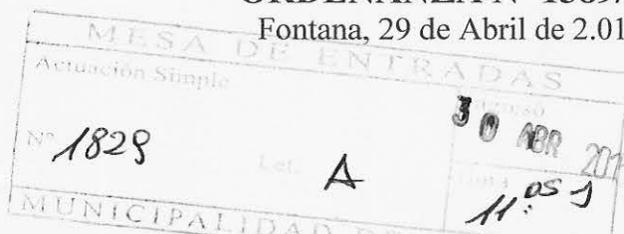
PROVINCIA DEL CHACO



CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA 30 ABR 2015	10:24 HS
Nº 49-15	LET O.M.

ORDENANZA Nº 1389/15

Fontana, 29 de Abril de 2.015.-



VISTO:

La Actuación Simple Nº 69/15 de fecha 28 de abril del corriente año s/ Ejecutivo Municipal solicita aprobación del incremento de los montos de Régimen de Contratación Municipal Vigente Ordenanza Nº 983/10; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la indicada Actuación Simple, el Ejecutivo Municipal solicita APROBACIÓN del incremento de los montos del Régimen de Contratación Municipal Vigente Ordenanza Nº 983/10; atendiendo el transcurso del tiempo desde la última actualización (diciembre del año 2010) como asimismo el incremento en los precios de los Bienes y Servicios del Municipio de Fontana, conforme la siguiente escala:

	MONTO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN
a)	Hasta \$ 40.000	Contratación Directa	Resolución de Intendencia
b)	Desde \$ 40.001 hasta \$ 150.000	Concurso de Precios	Resolución de Intendencia
c)	Desde \$ 150.001 hasta \$ 450.000	Licitación Privada	Resolución del Concejo Municipal
d)	Más de \$ 450.000	Licitación Pública	Resolución del Concejo Municipal

Que la modificación en los montos resulta imperiosa para otorgar dinámica en la contratación de servicios y proveeduría de bienes de consumo y uso diario para el funcionamiento de la Administración Municipal.

Que el tema ha sido debidamente analizado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y su Despacho registrado bajo Actuación Simple Nº 73/15, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria Nº 08/15, de fecha 29 de Abril de 2.015, según consta en Acta Nº 08/15.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) APROBAR el incremento referente a Montos de Contratación y Procedimiento aplicable al Régimen de Contrataciones de Bienes y Servicios del Municipio de Fontana conforme a la siguiente escala:

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



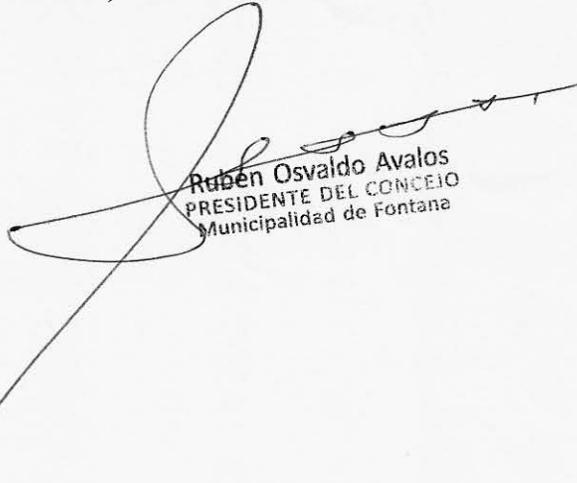
	MONTO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN
a)	Hasta \$ 40.000	Contratación Directa	Resolución de Intendencia
b)	Desde \$ 40.001 hasta \$ 150.000	Concurso de Precios	Resolución de Intendencia
c)	Desde \$ 150.001 hasta \$ 450.000	Licitación Privada	Resolución del Concejo Municipal
d)	Más de \$ 450.000	Licitación Pública	Resolución del Concejo Municipal

ARTÍCULO 2º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana